

DECRETO ALCALDICIO N° 21601

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

15 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1401 de fecha 11-07-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la **“Suministro de Producción Artística y Servicio de Banquetería para Actividades Municipales”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Suministro de Producción Artística y Servicio de Banquetería para Actividades Municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Isabel Becerra Zúñiga Jefa de Unidad de Desarrollo Económico y Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Departamento de Cultura, o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal, Otros Eventos Culturales y Programas Sociales, Fomento Productivo, Turismo, Oficina de la Mujer, Programa Mujeres Jefa de Hogar, Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS
ALCALDE

WVM/MBQ /TUS/VGG/CLR

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo.-